



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares ... 400 ptas.  
Centros oficiales 350 ptas.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración Exoma. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas.

De años anteriores: 5 pesetas

Depósito legal: BU-1-1958

INSCRIPCIONES

No gratuitas: 1 pta. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1975

Miércoles 26 de febrero

Número 46

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría en el concurso convocado por Resolución de 12 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio de 1974).*

En virtud de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en Resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

*Provincia de Burgos*

Diputación Provincial: Don Julián Agut Fernández-Villa.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados puede interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente

Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto si se trata de recursos contra la valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efectos hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—  
El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

### Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

*Jefatura Provincial*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 15 de febrero de 1975, aparece comunicación de esta Jefatura, dando instrucciones sobre cumplimiento de servicio estadístico de inversiones en obras y servicios y en adquisiciones de bienes inventariables en 1974.

Se recomienda a los entes locales el cumplimiento del servicio, dado lo exiguo del plazo que falta por transcurrir para ello.

Burgos, 22 de febrero de 1975.—

El Jefe Provincial, Francisco Ribés Puig.

Se recuerda a las Corporaciones Locales la obligación de remitir a esta Jefatura las relaciones de personal a que se refiere el artículo 187 b) del Reglamento de Haciendas Locales para el ejercicio de 1975, en modelo reglamentario.

Habiendo ya transcurrido el plazo de envío, las entidades que no las hubiesen remitido, deberán hacerlo a la mayor brevedad.

Burgos, 22 de febrero de 1975.—  
El Jefe Provincial, Francisco Ribés Puig.

### Providencias Judiciales

**Burgos**

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, contra don Fernando Ruiz Ruiz y su esposa doña María Luisa Esteban Picón, y don Segundo Arribas Cuñado y su esposa doña Begonia Gutiérrez Quintana, de Burgos, para la efectividad de un crédito hipotecario, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, de los siguientes bienes hipotecados como de la propiedad de los demandados:

Número 8.—(De la propiedad horizontal). Vivienda letra A del piso 2.º, sita en la calle Vitoria, número 196, de Burgos. Consta de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, comedor estar, cocina, cuarto de baño, armario empotrado y una terraza a la fachada principal. Linda al norte, en línea de 16 metros, calle de Vitoria y vivienda letra B de la planta; al sur, en línea de 5 y 8,50 metros, con vivienda letra F de la planta, patio interior de vecindad, hueco de ascensor y rellano de la escalera; al este, en línea de 12,50 metros, con edificio de don Andrés Martínez, y al oeste, en línea de 1,30 8 y 5 metros, respectivamente, con rellano de escalera y vivienda letra B de la planta. Con una superficie de 112 metros y cinco decímetros. Cuota.—Tiene asignada una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 1,91 enteros.—Inscrita al tomo 2.568 del archivo, libro 567 del Ayuntamiento de Burgos, libro 104 de la sección 3.ª, a los folios 111 vuelto y 112, finca número 7.792, inscripción 2.ª y 3.ª

Tasada dicha vivienda a efectos de subasta en 225.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado las once horas del día 3 de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que sirve de tipo de la subasta el anteriormente indicado, no admitiéndose postura que sea inferior a referida cantidad; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a 14 de febrero de 1975.—El Magistrado-Juez, José María Azpeurrutia Moreno.— El Secretario, Joaquín Juárez.

841.—506,00

D. Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado - Juez de Instrucción número 3 de Burgos y su partido,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a:

José Luis Inclán de la Cuesta, de 32 años de edad, casado, hijo de José Luis y María Pilar, natural de Burgos, Agente Comercial, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Burgos, calle Pisonés, número 5, y hoy en ignorado paradero, para ser reducido a prisión, en la causa número 58 de 1974, por delito de talón sin fondos.

A fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole en caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Dado en la ciudad de Burgos a 7 de febrero de 1975.—El Juez de Instrucción, Gabriel del Val Rodríguez.— El Secretario, (ilegible).

## CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se señalan, se ha acordado citar a los siguientes:

*Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Burgos*

Mohamed Ben Med Zaaraquí, vecino de Noyon (Francia), 8 Rue des Deportes, a Messaquid Harbach, Bougena Zaaraquí y Abda-

llah El Aatmani, al paracer con el mismo domicilio, para que en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado, a fin de recibirles declaración en diligencias previas número 146 de 1975, ser reconocido por el Médico Forense, así como exhibirse y ser testimoniados los permisos de conducir del primero, circulación y certificado del seguro del coche 439-QL-60 que ocupaban todos ellos.

*Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca*

Hans Peter Seifert, con residencia en Rhein (Alemania), para que en término de diez días, comparezca ante este Juzgado o cualquier otro de España, al objeto de recibirle declaración, diligencias previas número 25 de 1975.

= O =

Laurindo Faria Costa, con domicilio en 15 Rue Anmaire (París-3), para que el próximo día 11 de marzo y hora de las 16,30, comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración en el juicio en concepto de testigo, diligencias previas núm. 35 de 1974.

= O =

Alberto Augusto Cortés, domiciliado en París, 6 Square Trocadero 75016, para que el próximo día 8 de abril y hora de las 17,30, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir al acto del juicio oral, en las diligencias preparatorias número 25 de 1973.

*Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro*

Toni Alfredo Boldossare, residente en Escocia, 7 Charles St. Anan Dumfriesshire, Scotlan, a fin de que dentro del plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración, testimoniar el permiso de conducir de que es titular, el de circulación del turismo marca Volvo, matrícula GBW-SN-990-J, y certificado del seguro obligatorio, se nombre un perito que describa y tase el valor de los daños ocasionados.

*Juzgado Municipal número uno de Burgos*

J. M. Pirez, domiciliado en Mayfair Hotel S.T. Savić, conductor del vehículo matrícula 2144-J, vecino de Sthelier Jercey C.T. Carro Lancia Zagato, en ignorado paradero, para que el próximo día 17

de marzo y hora de las 11,45, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración sobre el accidente y asistir a la celebración del juicio de faltas número 129 de 1975, debiendo exhibir el permiso de conducir, de circulación del vehículo y póliza de seguros.

= O =

Arnaldo Borello, de 44 años de edad, domiciliado en París, Rue Des Grand Champs 95, en ignorado paradero, para que el próximo día 17 de marzo y hora de las 11,15, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.150 sobre imprudencia.

= O =

H'Midene Bazaa, de 22 años, hijo de Houmade y Saadia, natural de Douar de Sajaa (Marruecos) y con domicilio último en Nante (Francia), para que el próximo día 21 de marzo y hora de las 11, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 131 de 1975.

#### Juzgado Municipal número dos de Burgos

José Silveria, nacido en Orjais (Portugal), de 32 años, hijo de Manuel y Etlvina, casado, pintor, domiciliado en Pau (Francia), actualmente en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado el día 4 de marzo, a las 11,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 119 de 1975.

= O =

Avelino Martinho Pereira, de 28 años, domiciliado en 19 Rue de Clairfayts, 59740, Solre-Le-Chateau, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, el día 4 de marzo, a las 11 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 64 de 1975.

## Anuncios oficiales

### Audiencia Territorial de Burgos

#### Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 36 de 1975, interpuesto por don José Olalla Gómez y su

esposa doña Angela Vicente Sierra, representados por don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, contra acuerdo del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, de fecha 29 de diciembre de 1973, dejando nula y sin efecto la licencia de obras concedida para la construcción de obras en la Avenida de la Estación, de dicha ciudad.

= O =

Número 39 de 1975, interpuesto por Hidroeléctrica Iberduero, S.A. representada por el Procurador señor Cobo de Guzmán, sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Burgos, de 4 de diciembre de 1974, por el que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto por la empresa recurrente, contra acuerdo de dicho Ayuntamiento, de 16 de octubre de 1974, por los que se deniega a dicha Empresa la licencia de obras solicitada para construir una subestación transformadora de tipo intemperie, en el Barrio de Villimar.

= O =

Número 8 de 1975, interpuesto por don Alfredo Antonio Gil Triana, representado y defendido por don Patricio Andrés Lacalle, contra acuerdo del Ayuntamiento de Cánicosa de la Sierra, de fecha 6 de octubre de 1974, sobre aprovechamientos forestales.

= O =

Número 44 de 1975, interpuesto por el Ayuntamiento de Huerta de Arriba, representado y defendido por el Letrado don Nicolás Montero Barral, sobre revocación del fallo dictado por el TEAP de Burgos, de fecha 30 de noviembre de 1974, reclamación núm. 235 de dicho año, referente a liquidación de cuotas de la Seguridad Social Agraria, correspondiente al último trimestre de 1973 y primer semestre de 1974.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 20 de febrero de 1975.—  
El Secretario, Antonio Tudanca.—

V.º B.º—El Presidente, Antonio Nabal.

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO Jefatura de Propiedades Militares

*Expropiación de terrenos para la instalación de Campos de Tiro e Instrucción para los nuevos Acuartelamientos*

Declarada de utilidad pública la adquisición por el Estado y la urgente ocupación de los terrenos sitos en los polígonos 3, 4, 5, 6, 9 y 11 de Ibeas de Juarros; 1, 12, 13, 14, 15 y 16 de Atapuerca; 12 y 13 de Quintanilla Riópico, y 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 16 y 17 de Cardenuela Riópico, en la provincia de Burgos, por Decreto del Consejo de Ministros del día 23 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 5 de 1973) para la instalación de Campos de Tiro e Instrucción para los Nuevos Acuartelamientos; el Excmo. Sr. Ministro ha resuelto proceder de acuerdo con los artículos 52 y 53, en relación con el número 100, de la Ley de Expropiación Forzosa del 16 de diciembre de 1954, a la ocupación de las fincas que figuran en la relación adjunta.

En consecuencia esta Jefatura ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los derechos de las fincas que figuran en dicha relación para que en el día y hora que se expresa, comparezcan, bien personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, en el Ayuntamiento del término municipal donde la finca esté ubicada, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas; debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad y pudiendo ser acompañados si lo desean de un perito y de un notario, con gastos a su costa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2, del Reglamento del 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, podrán formular por escrito, ante esta Jefatura de Propiedades, alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente expropiación.

La superficie a expropiar correspondiente a cada una de las parcelas afectadas, así como la clase de cultivo de las mismas, se encuentra publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 5 de fecha 5 de enero de 1973 y en el tablón de anuncios de los respectivos Ayuntamientos.

Burgos, 18 de febrero de 1975.—  
El Comandante Jefe de Propiedades Militares, Antonio Hernández Hierro.

RELACION DE PARCELAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARDEÑUELA DE RIÓPICO; CON ESPECIFICACIÓN DEL DÍA Y HORA EN QUE SE LEVANTARÁ EL ACTA PREVIA A LA OCUPACIÓN

(Continuación)

POLIGONO NUM. 3

Día 15 de abril de 1975  
a las 9,00 horas

Domicilio: Cardenuela Riopico.

Número de parcela, 400.—Doña

- Antonia Bravo Arce.
- 401.—D. Felipe Ureta del Val.
- 402.—D.<sup>a</sup> Pilar Bravo Miguel.
- 403.—D. Fructuoso Sagredo.
- 404.—D.<sup>a</sup> Severina Alvarez Mzdo.
- 405.—D. Antonio Sevilla Barrio.
- 406.—D. Desiderio Ureta.
- 407.—D. Juan Ureta Sáiz.
- 408.—D. Miguel Sagredo.
- 409.—D. Patricio Sagredo.
- 410.—D. Antonio Bravo.
- 411.—D. Rufino del Val.
- 412.—D. Fructuoso Sagredo.
- 413.—D. Florentino Pérez Alvarez.
- 414.—D. Florencio Bravo.
- 415.—D.<sup>a</sup> Dolores Bravo.
- 416.—D. Enrique Bravo.
- 417.—D. Patricio Sagredo Sáiz.
- 418.—D. Rogelio Domingo Mzdo.
- 419.—Desconocido.
- 420.—D. Fructuoso Sagredo Mzdo.
- 421.—D. Florencio Bravo Martínez.
- 422.—D. Desiderio Ureta Diez.
- 423.—D.<sup>a</sup> Carmen Bravo Morquillas.
- 424.—D.<sup>a</sup> Petra Bravo Alvarez.
- 425.—D. Juan Ureta Diez.
- 426.—D. Emeterio Izquierdo Mzdo.
- 427.—D. Desiderio Ureta Diez.
- 428.—D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Anunciación Bravo Arnáiz.
- 429.—D.<sup>a</sup> Pilar Bravo Miguel.
- 430.—D. Basilio Sagredo.
- 431.—D. Vicente Ureta Diez.
- 432.—D. Inocente Domingo Mzdo.
- 433.—D.<sup>a</sup> Valentina Ureta Diez.
- 434.—D.<sup>a</sup> Cristina Alvarez Lázaro.
- 435.—D. Fructuoso Sagredo Mzdo.
- 436.—D. Antonio Bravo Arce.
- 437.—D. Patricio Sagredo Sáiz.
- 438.—D. Patricio Sagredo Sáiz.
- 439.—D. Felipe Bravo Arnáiz.
- 440.—D. Justiniano Pérez Alvarez.
- 441.—D. Diógenes Román Lázaro.
- 442.—D. Máximo García Colina y Hermanos.
- 443.—D. Florencio Bravo Martínez.
- 444.—D.<sup>a</sup> Asunción Sagredo Ruiz y hermanos.
- 445.—D.<sup>a</sup> Felicísima Díez Monedero.
- 446.—D. Olegario Sevilla Barrio.
- 447.—D. Juan Ureta Sáiz.
- 448.—D. Desiderio Ureta Diez.
- 449.—D. Ricardo del Val Sáez.
- 450.—D. Fidel Sagredo Colina.
- 451.—D.<sup>a</sup> Epifanía Díez Sevilla.
- 452.—D.<sup>a</sup> Epifanía Díez Sevilla.
- 453.—D. Lucas Ureta Diez.
- 454.—D. Juan Ureta Sáiz.
- 455.—D. Juan Ureta Sáiz.
- 456.—D. Juan Ureta Sáiz.
- 457.—D. Rufino del Val Izquierdo.
- 458.—D.<sup>a</sup> Domitila Izquierdo Mzdo.
- 459.—D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cruz Ureta Sáiz.
- 460.—D.<sup>a</sup> Paulina Díez Sevilla.
- 461.—D. Máximo Díez Sagredo.
- 462.—D.<sup>a</sup> Cristina Pérez Alvarez.
- 463.—D.<sup>a</sup> Filomena Martínez Sagredo y Hnos.
- 464.—D. Florencio Bravo Martínez.

- 465.—D. Florencio Bravo Martínez.
- 466.—D. Rufino del Val Izquierdo.
- 467.—D.<sup>a</sup> Carmen Bravo Morquillas.
- 468.—D.<sup>a</sup> Petra Bravo Alvarez.
- 469.—D. Santiago Bravo Bravo.
- 470.—Desconocido.
- 471.—D. Rafael Díez Ruiz.
- 472.—D.<sup>a</sup> Consuelo Sagredo.
- 473.—D. Desiderio Ureta Diez.
- 474.—D.<sup>a</sup> Cristina Alvarez Lázaro.
- 475.—D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Anunciación Bravo Arnáiz.
- 476.—D. Tomás Domingo Mzdo.
- 477.—D. Antonio Sevilla Barrio.
- 478.—D. Miguel Sagredo González.
- 479.—D. Vicente Ureta Diez.
- 480.—D. Máximo Díez Sagredo.
- 481.—D. Sebastián Díez Sevilla.
- 482.—D. Diógenes Román Lázaro.
- 483.—D. Plácido Pérez Alvarez.
- 484.—D. Enrique Bravo Morquillas.
- 485.—D. Fidel Sagredo Colina y Hermanos.
- 486.—D. Fidel Sagredo Colina y Hermanos.
- 487.—D. Santiago Bravo Bravo.
- 488.—Hnos. Isabel Calderón.
- 489.—D. Enrique Bravo Morquillas.
- 490.—D. Gregorio Manzanedo Bravo.
- 491.—D. Heliodoro Sagredo Pérez.
- 491.—D. Félix Ruiz Alcalde.
- 492.—D.<sup>a</sup> Victoria del Val Izquierdo y Hermanos.
- 493.—D. Julián Alegre Garrido.
- 494.—D. Antonio Sevilla Barrio.
- 495.—D. Florentino Bravo Martínez.
- 496.—D. Patricio Sagredo Sáiz.
- 497.—D. Ruperto Bravo Bravo.
- 498.—D. Fructuoso Sagredo Mzdo.
- 499.—D.<sup>a</sup> Dolores Bravo Arnáiz.
- 500.—D. Florencio Bravo Martínez.
- 501.—D.<sup>a</sup> Carmen Bravo Morquillas.
- 502.—D. Florencio Bravo Martínez.
- 503.—D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Díez Izquierdo.
- 504.—D. Florencio Bravo Martínez.
- 505.—D.<sup>a</sup> Rosario Ruiz Alcalde.
- 506.—D. Fructuoso Sagredo Mzdo.
- 507.—D.<sup>a</sup> Cristina Alvarez Lázaro.
- 508.—D. Vicente Ureta Diez.
- 509.—D.<sup>a</sup> Felicísima Díez Monedero.
- 510.—D.<sup>a</sup> Petra Bravo Alvarez.
- 511.—D. Rafael Díez Ruiz.
- 512.—D. Jacinto Sagredo Palacios.
- 513.—D. José M.<sup>a</sup> Díez Sevilla.
- 514.—D. José María Díez Sevilla.

Día 16 de abril de 1975  
a las 9,00 horas

- Domicilio: Cardenuela Riopico.  
Número de parcela, 515.—Don Patricio Sagredo Sáiz.
- 516.—D. Rufino del Val Izquierdo.
  - 517.—D.<sup>a</sup> Rosario Ruiz.
  - 518.—D.<sup>a</sup> Asunción Sagredo Ruiz y Hermanos.
  - 519.—D. José Díez Monedero.
  - 520.—D.<sup>a</sup> Mercedes Sagredo Sáez.
  - 521.—D. Toribio del Val.
  - 522.—D. Mateo del Val Ruiz.
  - 523.—D.<sup>a</sup> Asunción Bravo Arnáiz.
  - 524.—D.<sup>a</sup> Maximina García Colina.
  - 525.—D. Ruperto Bravo Bravo.
  - 526.—D.<sup>a</sup> Maximina García Colina y Hermanos.
  - 527.—D. Inocente Monedero Alvarez.
  - 528.—D.<sup>a</sup> Juliana Sagredo Colina.
  - 529.—D.<sup>a</sup> María Asunción Bravo Arnáiz.
  - 530.—D. Rufino del Val Izquierdo.
  - 531.—D. Evaristo Ibeas García.
  - 532.—D. Inocente Domingo Mzdo.
  - 533.—D. Tomás Domingo Mzdo.

- 534.—D. Emeterio Izquierdo Mzdo.
- 535.—D. Emeterio Izquierdo Mzdo.
- 536.—D. Desiderio Ureta Díez.
- 537.—D. Diógenes Román Lázaro.
- 538.—D. Fidel Sagredo Colina.
- 539.—D. Miguel Sagredo Gómez.
- 540.—D. Daniel Ruiz Alcalde.
- 541.—D. Paulino Manzanedo Bravo.
- 542.—D.<sup>a</sup> Rosario Ruiz Alcalde.
- 543.—D.<sup>a</sup> Felicísima Díez Monedero.
- 544.—D.<sup>a</sup> Rosario Ruiz Alcalde.
- 545.—D. Fco. Díez Sevilla.
- 546.—D. Miguel Sagredo González.
- 547.—D. Juan Ureta Sáiz.
- 548.—D. Juan Ureta Sáiz.
- 549.—D. Julián Alegre Garrido.
- 550.—D.<sup>a</sup> Felicísima Díez Monedero.
- 551.—D. Miguel Sagredo González.
- 552.—D. Felipe Ureta del Val.
- 553.—D. Antonio Sevilla Barrio.
- 554.—D.<sup>a</sup> Margarita Castilla Mzdo.
- 555.—D.<sup>a</sup> Filomena Martínez Sagredo y Hnos.
- 556.—D. Juan Ureta Sáiz.
- 557.—D. Félix Ruiz Alcalde.
- 558.—D. Enrique Bravo Morquillas.
- 559.—D. Félix Ruiz Alcalde.
- 560.—D.<sup>a</sup> Filomena Martínez Sagredo y Hermanos.
- 561.—D. Juan Díez Martínez.
- 562.—D. Patricio Sagredo Sáiz.
- 563.—D. Matías Bravo Bravo.
- 564.—D. Miguel Sagredo González.
- 565.—D.<sup>a</sup> Cristina Alvarez Lázaro.
- 566.—D. Juan Ureta Sáiz.
- 567.—D. Toribio del Val Sagredo.
- 568.—D.<sup>a</sup> Felicísima Díez Monedero.
- 569.—D. Patricio Sagredo Sáiz.
- 570.—D.<sup>a</sup> Margarita Castilla Mzdo.
- 571.—D.<sup>a</sup> Maximina García Colina y Hermanos.
- 572.—D. Rogelio Domingo Mzdo.
- 573.—D. Felipe Ureta del Val.
- 574.—D.<sup>a</sup> María Cruz Ureta Sáiz.
- 575.—D. Juan Ureta Sáiz.
- 576.—D. Inocente Domingo Mzdo.
- 577.—D. Matías Bravo Bravo.
- 578.—D. Benigno Sagredo Sáez.
- 579.—D. Claudio Ibáñez Serrano.
- 580.—D.<sup>a</sup> Daniela Ruiz Alcalde.
- 581.—D. Julián Alegre Garrido.
- 582.—D.<sup>a</sup> Aurelia Román Lázaro.
- 583.—D.<sup>a</sup> Juliana Sagredo Colina.
- 584.—D. Desiderio Ureta Díez.
- 585.—D. Antonio Sevilla Barrio.
- 586.—D. Daniel Monedero Escolar.
- 587.—Hnos. de Isabel Calderón.
- 588.—D. Antonio Sevilla Barrio.
- 589.—D.<sup>a</sup> María Díez Izquierdo.
- 590.—D. Antónino Sagredo.
- 591.—D.<sup>a</sup> María Asunción Sagredo Ruiz y Hermanos.
- 592.—D. Juan Ureta Sáiz.
- 593.—Hnos. de Isabel Calderón.
- 594.—D.<sup>a</sup> Felicísima Díez Monedero.
- 595.—D. Matías Bravo Bravo.
- 596.—D. Florencio Bravo Martínez.
- 597.—D. Rafael Díez Ruiz.
- 598.—D. Mateo del Val Ruiz.
- 599.—D. Mateo del Val Ruiz.
- 600.—D.<sup>a</sup> Mercedes Sagredo Sáiz.
- 601.—Hermanos Isabel Calderón.
- 602.—Hnos. Ramón de la Cuesta.
- 603.—D. Desiderio Ureta Díez.
- 604.—D. Plácido Pérez Alvarez.
- 605.—D.<sup>a</sup> Juliana Sagredo Colina.
- 606.—D. Arsenio Sagredo Palacios.
- 607.—D. Juan Ureta Díez.
- 608.—D.<sup>a</sup> Juliana Sagredo Colina.
- 609.—D. Alfredo Díez.
- 610.—D.<sup>a</sup> Maximina García Colina.
- 611.—D. Fidel Sagredo Colina.
- 612.—D.<sup>a</sup> Cristina Alvarez Lázaro.
- 613.—D.<sup>a</sup> Petra Bravo Alvarez.

- 614.—D. Miguel Sagredo García.  
 615.—D. Juan Ureta Díez.  
 616.—D. Antonio Sevilla Barrios.  
 617.—D.<sup>a</sup> Luisa Colina Sagredo.  
 618.—D. Jerónimo Díez Barrio.  
 619.—D.<sup>a</sup> Francisca Díez Sevilla.  
 620.—D. Desiderio Ureta Díez.  
 621.—D. Emeterio Izquierdo.  
 622.—D. Emeterio Izquierdo.  
 623.—D. Miguel Sagredo González.  
 624.—D. Emeterio Izquierdo Mzdo.  
 625.—D. Tomás Domingo Mzdo.  
 626.—D. Basilio Sagredo.  
 627.—D. Desiderio Ureta Díez.  
 628.—D. Ruperto Bravo Bravo.  
 629.—D.<sup>a</sup> Antonia Bravo Miguel.

*Día 17 de abril de 1975  
 a las 9,00 horas*

- Domicilio: Cardeñuela Riopico.  
 Número parcela, 630.—D. Fructuoso Sagredo Manzanedo.  
 631.—D. Ceferino Bravo Burgos.  
 632.—D. Martín Monedero Alvarez.  
 633.—D. Juan Ureta Sáiz.  
 634.—D.<sup>a</sup> Carmen Bravo Morquillas.  
 635.—D.<sup>a</sup> Maximina García Colina y Hnos.  
 636.—D. Felipe Bravo Arnáiz.  
 637.—D. Eusebio Bravo Miguel.  
 638.—D. Eusebio Bravo Miguel.  
 639.—D. Eusebio Bravo Miguel.  
 640.—D.<sup>a</sup> Margarita Castilla.  
 641.—D.<sup>a</sup> Carmen Bravo Morquillas.  
 642.—D. Miguel Sagredo Gzlez.  
 643.—D. Paulino Díez.  
 644.—D. Alfonso Díez Martínez.  
 645.—D.<sup>a</sup> Josefa Monedero Ruiz.  
 646.—D. Florencio Bravo Martínez.  
 647.—D. Florencio Bravo Martínez.  
 648.—D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Bravo Fernández.  
 649.—D.<sup>a</sup> Carmen Bravo Morquillas.  
 650.—D.<sup>a</sup> Carmen Bravo Morquillas.  
 651.—D.<sup>a</sup> Carmen Bravo Morquillas.  
 652.—D. Antonio Fernández Monedero.  
 653.—D. Martiniano Pérez Alvarez.  
 654.—D. Fructuoso Sagredo Mzdo.  
 655.—Hnos. de Isabel Calderón.  
 656.—D. Felipe Ureta del Val.  
 657.—D. Eusebio Bravo Miguel.  
 658.—D. Felipe Ureta del Val.  
 659.—D. Desiderio Ureta Díez.  
 660.—D. Fructuoso Sagredo Mzdo.  
 661.—D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Díez Izquierdo.  
 662.—D. Rogelio Domingo Mzdo.  
 663.—D. Maximino García Colina.  
 664.—D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Díez Izquierdo.  
 665.—D. Eusebio Bravo Miguel.  
 666.—D. Eusebio Bravo Miguel.  
 667.—D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Asunción Bravo Arnáiz.  
 668.—D. Eusebio Bravo Miguel.  
 669.—D.<sup>a</sup> Filomena Martínez Sagredo y Hnos.  
 670.—D. Desiderio Ureta Díez.  
 671.—D. Emiliano Cámara Melchor.  
 672.—D. Fco. Burgos Garrido.  
 673.—D.<sup>a</sup> Josefa Monedero Ruiz.  
 674.—D. Fructuoso Sagredo Mzdo.  
 675.—D. Ruperto Bravo Bravo.  
 676.—D. Fausto Chave Barrio.  
 677.—D. Desiderio Ureta Díez.  
 678.—D.<sup>a</sup> Soledad Sagredo.  
 679.—D. Eusebio Bravo Miguel.  
 680.—D. Eusebio Bravo Miguel.  
 681.—D. Rufino del Val Izquierdo.  
 682.—D. Rufino del Val Izquierdo.  
 683.—D. Desiderio Ureta Díez.  
 684.—D. Antonio Sevilla Barrio.  
 685.—D. Juan Alegre Garrido.  
 686.—D. Julián Ureta Sáez.  
 687.—D. Eusebio Monedero Ruiz.

- 688.—D. Patricio Sagredo Sáiz.  
 689.—D. Patricio Sagredo Sáiz.  
 690.—D. Narciso Sáez Bravo.  
 691.—D. Miguel Sagredo González.  
 692.—D. Avelino Gómez Arnáiz.  
 693.—D. Desiderio Ureta Díez.  
 694.—Desconocido.  
 695.—D. Ruperto Bravo Bravo.  
 696.—D. Félix Ruiz Alcalde.  
 697.—D. Ruperto Bravo Bravo.  
 698.—D. Rafael Díez Ruiz.  
 699.—D. Antonio Sevilla Barrio.  
 700.—D.<sup>a</sup> Mercedes Sagredo Sáiz.  
 701.—D. Florencio Bravo Martínez.  
 702.—D. Julián Ureta Sáiz.  
 703.—D.<sup>a</sup> Valentina Ureta Díez.  
 704.—D.<sup>a</sup> Consuelo Sagredo.  
 705.—D. Patricio Sagredo Sáez.  
 706.—D. Miguel Sagredo González.  
 707.—D. José Díez Monedero.  
 708.—D. Eladio Monedero Alvarez.  
 709.—D. Antonio Sevilla Barrio.  
 710.—D. Desiderio Ureta Díez.  
 711.—D. Florencio Bravo Martínez.  
 712.—D.<sup>a</sup> Dolores Bravo Arnáiz.  
 713.—D.<sup>a</sup> Valentina Ureta Díez.  
 714.—D. Rafael Sagredo Colina y Hermanos.  
 715.—D. Ruperto Bravo Bravo.  
 716.—D. Juan Ureta Sáiz.  
 717.—D.<sup>a</sup> Daniela Ruiz Alcalde.  
 718.—D.<sup>a</sup> Felicitas Sagredo.  
 719.—D. Avelino Gómez Arnáiz.  
 720.—D. Vicente Ureta Díez.  
 721.—D.<sup>a</sup> Presentación Pérez Alvarez.  
 722.—D.<sup>a</sup> Cristina Alvarez Lázaro.  
 723.—D. Inocente Domingo Mzdo.  
 724.—D.<sup>a</sup> Rosario Ruiz Alcalde.  
 725.—D. Antonio Fernández Monedero.  
 726.—D.<sup>a</sup> Primitiva Díez Martínez.  
 727.—D. Paulino Díez Sevilla.  
 728.—D. Vicente Ureta Díez.  
 729.—D.<sup>a</sup> Filomena Martínez Sagredo y Hermanos.  
 730.—D. Miguel Sagredo González.  
 731.—D. Paulino Díez Sevilla.  
 732.—D. Rafael Bravo Bravo.  
 733.—Hermanos de Isabel Calderón.  
 734.—D. Antonio Sevilla Barrio.  
 735.—D.<sup>a</sup> Filomena Martínez y Hns.  
 736.—D. Antonio Sevilla Barrio.  
 737.—D.<sup>a</sup> Luisa Colina Sagredo.  
 738.—D.<sup>a</sup> Rosario Ruiz Alcalde.  
 739.—D. Felipe Ureta del Val.  
 740.—Chaves.  
 741.—D. Rafael Díez Ruiz.  
 742.—D. Felipe Bravo Arnáiz.  
 743.—D. Florencio Bravo Martínez.  
 744.—D. Felipe Ureta del Val.  
 745.—D. Vicente Ureta Díez.  
 746.—D. Rafael Díez Ruiz.

*Día 18 de abril de 1975  
 a las 9,00 horas*

- Domicilio: Cardeñuela Riopico.  
 Parcela núm. 747.—D. Avelino Gómez Arnáiz.  
 748.—D.<sup>a</sup> Victoria del Val Izquierdo.  
 749.—D. Julián Ureta Sáez.  
 750.—D. Enrique Bravo Morquillas.  
 751.—D. Miguel Sagredo González.  
 752.—D. Toribio del Val.  
 753.—D. Juan Ureta Sáez.  
 754.—D. Felipe Bravo Arnáiz.  
 755.—D. Felicitas Sagredo.  
 756.—D. Evaristo Ibeas García.  
 757.—D. Fidel Sagredo Colina.  
 758.—D.<sup>a</sup> Cristina Alvarez Lázaro.  
 759.—D. Julián Ureta Sáez.  
 760.—D.<sup>a</sup> Asunción Bravo Arnáiz.

- 761.—D. Gregorio Manzanedo Bravo.  
 762.—D. Martín Monedero Alvarez.  
 763.—D. Emeterio Izquierdo.  
 764.—D. Patricio Sagredo Sáiz.  
 765.—D. Juan Díez Martínez.  
 766.—D. Ricardo del Val Sáez.  
 767.—D.<sup>a</sup> Victoria del Val Izquierdo.  
 768.—D. Juan Ureta Sáez.  
 769.—D. Julián Alegre Garrido.  
 770.—D. Desiderio Ureta Díez.  
 771.—D. Emeterio Izquierdo Manzanedo.  
 772.—D. Claudio Ibáñez Sedano.  
 773.—D. Juan Díez Martínez.  
 774.—D. Fidel Sagredo Colina.  
 775.—D. Benigno Sagredo Sáez.  
 776.—D. Benigno Sagredo Sáez.  
 777.—D. Florencio Bravo Martínez.  
 778.—D. Antonio Sevilla Barrio.  
 779.—D. Agustín Gómez García.  
 780.—D. Rafael Díez Ruiz.  
 781.—D. Eladio Monedero Ruiz.  
 782.—D.<sup>a</sup> Luisa Colina Sagredo.  
 783.—D. Cándido Ibeas Lázaro.  
 784.—D. Antonio Sagredo.  
 785.—D. Eliodoro Sagredo Pérez.  
 786.—D. Felipe Bravo Arnáiz.  
 787.—D. Julián Alegre Garrido.  
 788.—D. Ruperto Bravo Bravo.  
 789.—D. Antonio Sevilla Barrio.  
 790.—D. Antonio Sevilla Barrio.  
 791.—D. Félix Galón.  
 792.—D. Patricio Sagredo Sáiz.  
 793.—D. Matias Bravo Bravo.  
 794.—D. Matias Bravo Bravo.  
 795.—D. Manuel Moraza de la Fuente.  
 796.—D. Francisco Burgos Garrido.  
 797.—D. Felipe Ureta del Val.  
 798.—D.<sup>a</sup> María Díez Izquierdo.  
 799.—D. Inocente Domingo Manzanedo.  
 800.—D. Desiderio Ureta Díez.  
 801.—D. Antonio Sagredo.  
 802.—D.<sup>a</sup> Rosario Ruiz Haro.  
 803.—D. Andrés Sagredo Fuente.  
 804.—D.<sup>a</sup> Josefa Monedero Ruiz.  
 805.—D.<sup>a</sup> Aurea Díez Barrios.  
 806.—D.<sup>a</sup> Daniela Ruiz Alcalde.  
 807.—D.<sup>a</sup> Daniela Ruiz Alcalde.  
 808.—D. Emeterio Izquierdo Manzanedo.  
 809.—D.<sup>a</sup> Rosario Ruiz.  
 810.—D. Claudio Ibáñez Sedano.  
 811.—D. Desiderio Ureta Díez.  
 812.—D. Valeriano Díez Martín.  
 813.—D.<sup>a</sup> Domitila Izquierdo Manzanedo.  
 814.—D. Claudio Ibáñez Sedano.  
 815.—D. Desiderio Ureta Díez.  
 816.—Chaves.  
 817.—D. Vicente Ureta Díez.  
 818.—D. Vicente Ureta Díez.  
 819.—D. Vicente Ureta Díez.  
 820.—D. Florencio Bravo Martínez.  
 821.—D.<sup>a</sup> Filomena Martínez Sagredo y Hnos.  
 822.—D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Asunción Bravo Arnáiz.  
 823.—D. Fidel Sagredo Colina.  
 824.—D.<sup>a</sup> Cristina Alvarez Lázaro.  
 825.—D. Manrique Bravo Morquillas.  
 826.—D. Rufino del Val Izquierdo.  
 827.—D. Desiderio Ureta Díez.  
 828.—D.<sup>a</sup> Carmen Bravo Morquillas.  
 829.—D.<sup>a</sup> Domitila Izquierdo Manzanedo.  
 830.—D. Antonio Sevilla Barrio.  
 831.—D. Patricio Sagredo Sáiz.

- 832.—D. Felipe Ureta del Val.  
 833.—D. Tomás Domingo Manzanedo.  
 834.—D. Ruperto Bravo Bravo.  
 835.—D. Ricardo del Val Sáez.  
 836.—D. Martín Monedero Alvarez.  
 837.—D.<sup>a</sup> Leonor Bravo Miguel.  
 837.—D.<sup>a</sup> Leonor Bravo Miguel.  
 839.—D.<sup>a</sup> Leonor Bravo Miguel.  
 840.—D. Florentino Alvarez Gómez.  
 841.—D. Inocente Domingo Manzanedo.  
 842.—D. Inocente Domingo Manzanedo.  
 843.—D.<sup>a</sup> Carmen Bravo Morquillas.  
 844.—D.<sup>a</sup> Leonor Bravo Miguel.  
 845.—D. Inocente Domingo Manzanedo.  
 846.—D. Antonio Fernández Monedero.  
 847.—D. Antonio Bravo Arce.  
 848.—D. Miguel Sagredo Fuente.  
 849.—D.<sup>a</sup> Daria Diez Sevilla.  
 850.—D.<sup>a</sup> Daniela Ruiz Alcalde.  
 851.—D. Benito Gómez Ibeas.  
 852.—D.<sup>a</sup> Encarnación Sagredo Izquierdo.  
 853.—D.<sup>a</sup> Encarnación Sagredo Izquierdo.  
 854.—D. Rogelio Domingo Manzanedo.  
 855.—D.<sup>a</sup> Leonor Bravo Miguel.  
 856.—D. Matias Bravo Bravo.  
 857.—D. Florencio Bravo Martínez.  
 858.—D. Heliodoro Sagredo Pérez.  
 859.—D. Miguel Sagredo González.  
 860.—D.<sup>a</sup> Pilar Bravo Miguel.  
 861.—D.<sup>a</sup> Daniela Ruiz Alcalde.

*Día 21 de abril de 1975,  
a las 9,00 horas*

Domicilio: Cardeñuela Riopico.

- Parcela núm. 862.—D. Florencio Bravo Martínez.  
 863.—D. Tomás Garrido Diez.  
 864.—D. Felipe Ureta del Val.  
 865.—D. Félix Ruiz Alcalde.  
 866.—D.<sup>a</sup> Filomena Martínez Sagredo y Hnos.  
 867.—D. Rufino del Val Izquierdo.  
 868.—D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Cruz Ureta Saiz.  
 869.—D. Francisco Burgos Garrido.  
 870.—D.<sup>a</sup> Valentina Diez Martínez.  
 871.—D. Patricio Sagredo Saiz.  
 872.—D.<sup>a</sup> Pilar Bravo Miguel.  
 873.—D. Heliodoro Sagredo Pérez.  
 874.—D.<sup>a</sup> Petra Bravo Alvarez.  
 875.—D. Florencio Bravo Martínez.  
 876.—D. Miguel Sagredo González.  
 877.—D. Ruperto Bravo Bravo.  
 878.—D. Patricio Sagredo Saiz.  
 879.—D. Aurelio Pérez Gómez.  
 880.—D. Desiderio Ureta Diez.  
 881.—D. Rósulo Diez Monedero.  
 882.—D. Mariano Pérez Berzosa.  
 883.—D. Patricio Sagredo Saiz.  
 884.—D. Florencio Bravo Martínez.  
 885.—D. Eusebio Bravo Miguel.  
 886.—D.<sup>a</sup> Felipa Bravo Arnaiz.  
 887.—D. Justiniano Pérez Alvarez.  
 888.—D. Fidel Sagredo Colina.  
 889.—D.<sup>a</sup> Juliana Bravo Colina.  
 890.—D. Andrés Manzanedo Martínez.  
 891.—D.<sup>a</sup> Consuelo Sagredo Manzanedo.  
 892.—D. Florencio Bravo Martínez.  
 893.—D. Florencio Bravo Martínez.  
 894.—F. Florencio Bravo Martínez.  
 895.—D. Heliodoro Sagredo Pérez.  
 896.—D. Patricio Sagredo Saiz.

- 897.—D.<sup>a</sup> Victoria del Val Izquierdo y hermano.  
 898.—D. Vicente Ureta Diez.  
 899.—D.<sup>a</sup> Maria Bravo Fernández.  
 900.—D.<sup>a</sup> Asunción Sagredo Ruiz.  
 901.—D. Julián Ureta Sáez.  
 902.—D. Julián Ureta Sáez.  
 903.—D. Desiderio Ureta Diez.  
 904.—D. Desiderio Ureta Diez.  
 905.—D.<sup>a</sup> Filomena Martínez Sagredo y hermano.  
 906.—D. Antonio Fernández Monedero.  
 907.—Hnos. Isabel Calderón.  
 908.—D. Julián Ureta Sáez.  
 909.—D. Rufino del Val Izquierdo.  
 910.—D.<sup>a</sup> Filomena Martínez Sagredo y hermano.  
 911.—D.<sup>a</sup> Carmen Bravo Morquillas.  
 912.—D.<sup>a</sup> Dolores Bravo Arnaiz.  
 913.—D. Patricio Sagredo Saiz.  
 914.—D. Avelino Gómez Arnaiz.  
 915.—D. Toribio del Val Sagredo.  
 916.—D. Desiderio Ureta Diez.  
 917.—D. Miguel Sagredo González.  
 918.—D.<sup>a</sup> Aurelia Román Lázaro.  
 919.—D. Juan Ureta Sáez.  
 920.—D. Patricio Sagredo Saiz.  
 921.—D.<sup>a</sup> Victoria del Val Izquierdo y hnos.  
 922.—D.<sup>a</sup> Filomena Martínez Sagredo y hnos.  
 923.—D.<sup>a</sup> Felicitas Sagredo.  
 924.—D. Evaristo Ibeas García.  
 925.—D.<sup>a</sup> Dolores Bravo García.  
 926.—D.<sup>a</sup> Martina Ureta Sáez.  
 927.—D. Antonio Fernández Monedero.  
 928.—D. Juan Ureta Saiz.  
 929.—D. Juan Ureta Saiz.  
 930.—D. Toribio del Val.  
 931.—D. Tomás Dominguez.  
 932.—D. Paulino Sagredo.  
 933.—D. Paulino Sagredo.  
 934.—D.<sup>a</sup> Encarnación Sagredo.  
 935.—D. Julián Ureta Sáez.  
 936.—D. Julián Ureta Sáez.  
 937.—D. Julián Ureta Sáez.  
 938.—D. Eusebio Bravo Miguel.  
 939.—D.<sup>a</sup> Maximina García y hnos.  
 940.—D. Ruperto Bravo Bravo.  
 941.—D.<sup>a</sup> Felipa Bravo Arnaiz.  
 942.—D. Julián Ureta Sáez.  
 943.—D. Eusebio Bravo Miguel.  
 944.—D.<sup>a</sup> Maria Bravo Fernández.  
 945.—D.<sup>a</sup> Celestina Sáez Alvarez.  
 946.—D. Miguel Sagredo González.  
 947.—Hermanos de D.<sup>a</sup> Isabel Calderón.  
 948.—Emeterio Izquierdo Manzanedo.  
 949.—D.<sup>a</sup> Encarnación Sagredo Izquierdo.  
 950.—D. Tomás Domingo Manzanedo.  
 951.—D.<sup>a</sup> Carmen Bravo Morquillas.  
 952.—D.<sup>a</sup> Maria Encarnación Sagredo Izquierdo.  
 953.—D. Tomás Domingo Manzanedo.  
 954.—D. Desiderio Ureta Diez.  
 955.—D. Felipe Ureta del Val.  
 956.—D. Juan Ureta Saiz.  
 957.—D. Patricio Sagredo Saiz.  
 958.—D. Emilio Cámara Melchor.  
 959.—D. Fidel Sagredo Colina y hermanos.  
 960.—D.<sup>a</sup> Cristina Alvarez Lázaro.  
 961.—D. Benigno Sagredo Saiz.  
 962.—D. Toribio del Val Sagredo.

- 963.—D. Juan Ureta Saiz.  
 964.—D. Desiderio Ureta Diez.  
 965.—D. Julián Bravo Diez.  
 966.—D.<sup>a</sup> Felicitas Diez Monedero.  
 967.—D. Felipe Ureta del Val.  
 968.—D. Desiderio Ureta Diez.  
 969.—D. Fidel Sagredo Colina.  
 970.—D. Fidel Sagredo Colina.  
 971.—D. Inocente Domingo Manzanedo.  
 972.—D.<sup>a</sup> Felicitas Sagredo Sáez.  
 973.—D. Saturnino Sagredo Manzanedo.  
 974.—D. Toribio del Val Sagredo.  
 975.—D. Toribio del Val Sagredo.  
 976.—D. Toribio del Val Sagredo.

*Día 22 de abril de 1975,  
a las 9,00 horas*

- Parcela núm. 977.—D. Miguel Sagredo González.  
 978.—D. Patricio Sagredo Saiz.  
 979.—D.<sup>a</sup> Domitila Izquierdo Manzanedo.  
 980.—D.<sup>a</sup> Felicitas Sagredo Saiz.  
 981.—D. Ruperto Bravo Bravo.  
 982.—Hermanos de Isabel Calderón.  
 983.—D. Ruperto Bravo Bravo.  
 984.—D. Avelino Gómez Arnaiz.  
 985.—Chaves.  
 986.—D. Sixto Diez Monedero.  
 987.—D. Sixto Diez Monedero.  
 988.—D.<sup>a</sup> Felicitas Diez Monedero.  
 989.—D. Avelino Gómez Arnaiz.  
 990.—D. Rósulo Diez Monedero.  
 991.—D.<sup>a</sup> Felicitas Sagredo.  
 992.—D.<sup>a</sup> Mercedes Sagredo Saiz.  
 993.—D.<sup>a</sup> Constanza Alvarez Lázaro.  
 994.—D. Rósulo Diez Monedero.  
 995.—D. Florencio Bravo Martínez.  
 996.—D. Florencio Bravo Martínez.  
 997.—D. Agustín Gómez García.  
 998.—D. Vicente Ureta Diez.  
 999.—D.<sup>a</sup> Maximina García Colina y hermanos.  
 1000.—D. Rufino del Val Izquierdo.  
 1001.—D.<sup>a</sup> Filomena Martínez Sagredo y hermanos.  
 1002.—D. Rufino del Val Izquierdo.  
 1003.—D. Juan Ureta Saiz.  
 1004.—D.<sup>a</sup> Nareisa Sáez Bravo.  
 1005.—D. Desiderio Ureta Diez.  
 1006.—D.<sup>a</sup> Soledad Sagredo.  
 1007.—D. Felipe Ureta del Val.  
 1008.—D. Miguel Sagredo González.  
 1009.—D. Florencio Bravo Martínez.  
 1010.—D. Rufino del Val Izquierdo.  
 1011.—D. Rogelio Domingo Manzanedo.  
 1012.—D. Rufino del Val Izquierdo.  
 1013.—D.<sup>a</sup> Victoria del Val Izquierdo.  
 1014.—D. Rufino del Val Izquierdo.  
 1015.—D.<sup>a</sup> Cristina Alvarez Lázaro.  
 1016.—D. Fidel Sagredo Colina y hermanos.  
 1017.—D. Antonio Sevilla Barrios.  
 1018.—D. Patricio Sagredo Saiz.  
 1019.—D. Patricio Sagredo Saiz.  
 1020.—D. Juan Ureta Saiz.  
 1021.—D. Miguel Sagredo González.  
 1022.—D. Fructuoso Sagredo Manzanedo.  
 1023.—D. Desiderio Ureta Diez.  
 1024.—D. Desiderio Ureta Diez.  
 1025.—D.<sup>a</sup> Margarita Castilla Manzanedo.  
 1026.—D. Desiderio Ureta Diez.  
 1027.—D. Paulino Diez Monedero.  
 1028.—D. Desiderio Ureta Diez.

- 1029.—D. Celestino Sáez Alvarez.  
 1030.—D.<sup>a</sup> Daniela Ruiz Alcalde.  
 1031.—D.<sup>a</sup> María Asunción Sagredo Ruiz y hermanos.  
 1032.—D. Patricio Sagredo Saiz.  
 1033.—D. Miguel Sagredo González.  
 1034.—Desconocido.  
 1035.—D.<sup>a</sup> Maximina García Colina.  
 1036.—D. Antonio Fernández Monedero.  
 1037.—D. Rafael Díez Ruiz.  
 1038.—D. Desiderio Ureta Díez.  
 1039.—D. Agustín Jorge Chaves.  
 1040.—Desconocido.  
 1041.—Desconocido.  
 1042.—Desconocido.  
 1043.—Desconocido.  
 1044.—Desconocido.  
 1045.—Desconocido.  
 1046.—Desconocido.  
 1047.—D.<sup>a</sup> Honoría Miguel Sagredo.  
 1048.—D. Diógenes Román Lázaro.  
 1049.—Desconocido.  
 1050.—Desconocido.  
 1051.—Desconocido.  
 1052.—Desconocido.  
 1053.—Desconocido.  
 1054.—Desconocido.  
 1055.—Desconocido.  
 1056.—Desconocido.  
 1057.—Desconocido.  
 1058.—Desconocido.  
 1059.—D. Antonio Sevilla Barrio.  
 1060.—D. Benigno Sagredo Saiz.  
 1061.—D. Enrique Bravo Morquillas.  
 1062.—D. Rafael Díez Ruiz.  
 1063.—D. Maximina García Colina y hermanos.  
 1064.—D.<sup>a</sup> Agueda Sevilla Barrio.  
 1065.—Desconocido.  
 1066.—Desconocido.  
 1067.—Desconocido.  
 1068.—Desconocido.  
 1069.—Desconocido.  
 1070.—Desconocido.  
 1071.—Desconocido.  
 1072.—Desconocido.  
 1073.—Desconocido.  
 1074.—Desconocido.  
 1075.—D. Gregorio Manzanedo Bravo.  
 1076.—D. Eusebio Monedero Ruiz.  
 1077.—D. Florencio Bravo Martínez.  
 1078.—D. Desiderio Ureta Díez.  
 1079.—D. Sebastián Díez Sevilla.  
 1080.—D. Ruperto Bravo Bravo.  
 1081.—D. Rufino Delgado Izquierdo.  
 1082.—D. Santiago Bravo Bravo.  
 1083.—D.<sup>a</sup> Dolores Bravo Arnaiz.  
 1084.—D. Avelino Gómez Arnaiz.  
 1085.—D. Fidel Sagredo Colina.  
 1086.—D. Jacinto Sagredo Palacios.  
 1087.—D. Martín Monedero Alvarez.  
 1088.—D. Desiderio Ureta Díez.  
 1089.—D. Fidel Sagredo Colina.  
 1090.—D. Miguel Sagredo Gómez.  
 1091.—D. Miguel Sagredo Gómez.  
 1092.—D. Rogelio Domingo Mzdo.

(Concluirá)

en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955)

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de 15 días hábiles y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley.

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aun cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho Cuerpo Legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Briviesca, 15 de febrero de 1975.  
 El Alcalde, Antonio López Linares.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Pinilla de los Barruecos, Mamolar, Redecilla del Comino, Bascuñana, Mazuelo de Muño, Quintanilla Somuño, Cornudilla, Pino de Bureba, Hermsilla, Villviestre de Muño, Medinilla de la Dehesa, Villalbilla de Burgos, Estépar, Villangómez, Sotresgudo, Villaverde del Monte, Fresno de Rodilla, Barrios de Colina, Cale-ruenga, La Puebla de Arganzón, Villorobe y Merindad de Valdeporres.

#### Ayuntamiento de Pradoluengo

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de ampliación de distribu-

ción de aguas en Pradoluengo.

Queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo cree necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes de término en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3 del artículo 669 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 672 del referido texto legal.

Pradoluengo, 17 de febrero de 1975.—El Alcalde, Juan de Benito.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 7 del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de Oposiciones y Concursos, se hace constar que las solicitudes admitidas y rechazadas para optar al Concurso-oposición que ha de regir para cubrir una plaza de Vigilante-Sereno, al servicio de esta Corporación municipal, son las siguientes:

Admitidas: D. Juan Muñoz Rodríguez.

Rechazadas: Ninguna.

Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados.

Pradoluengo, 17 de febrero de 1975.—El Alcalde, Juan de Benito Ruiz.

#### Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de noviembre de 1961 y 4.º 4.ª de la instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que, doña María del Rosario Moreno Sanz, vecina de este municipio, ha solicitado licencia para la apertura de un establecimiento para venta de carnicería de ganado vacuno lanar y cerda, en la calle El Palomar, de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Tórtoles de Esgueva, 12 de febrero de 1975.—El Alcalde, José Esteban.

#### Ayuntamiento de Briviesca

La Corporación municipal que presido ha tomado el acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1975.

## Ayuntamiento de Torresandino

D. Anesio Vélez Esteban, de esta vecindad, solicita licencia municipal para la instalación y apertura de un establecimiento destinado a la venta al detall de pescado fresco y congelado, sito en la Plaza del Generalísimo Franco, 17.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30-11-61 y artículo 4.º 4.ª de la O. M. de 15-3-63, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la provincia.

Torresandino, 15 de febrero de 1975.—El Alcalde, Fortunato Briones Tamayo.

781.—145,00

## Subastas y Concursos

### Junta vecinal de Tolbañes de Arriba

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA de Burgos, y de acuerdo con el pliego de condiciones del mismo, publicado en el B. O. de la provincia, de 8 de noviembre de 1960, y del de económico-administrativas aprobado por esta Junta, que se encuentra de manifiesto al público durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones, tendrá lugar a los 21 días hábiles, contados, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el B. O. del Estado, las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se indican:

A las 12 horas, subasta de 141 hayas verdes, 15 semihuecas y 46 huecas, con un volumen de 252 m. c. de madera en total y 98 m. c. de leñas de sus copas, en la tasación de 472.650 pesetas, monte Ahedo y Dehesa, tramo 4.º

A las 12,30 horas, subasta de 639 pinos varas, semisecos y 364 pinos semisecos, con un volumen de 253 m. c. de madera en total y 42 m. c. de leñas de sus copas, en la tasación de 370.450 pesetas, en el mon-

te Ahedo y Dehesa, tramos 1 y 5.º  
A las 13 horas, subasta de 1.178 pinos varas semisecos y 352 pinos semisecos con un volumen de 279 m. c. de madera en total y 43 m.c. de leñas de sus copas, en el monte Ahedo y Dehesa, tramos 2.º, 3.º y 4.º

A las 13,30 horas, subasta de 483 pinos silvestres, de ellos 275 pinos varas, con un volumen total de 142 m. c. de madera y 29 m. c. de leñas de sus copas, en la tasación de 254.400 pesetas, en el monte Ahedo y Dehesa (ensanche del camino forestal).

El precio índice será del 125 por 100 de la tasación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Junta, debidamente reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas, hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, acompañadas de los documentos necesarios, debiendo acreditar los licitadores estar en posesión del carnet de empresa responsable, expedido por el Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

La fianza provisional será del 5 por 100 de la tasación y la definitiva del 6 por 100 del valor del aprovechamiento, debiendo realizarse en la Depositaria de la Junta, en cualquiera de los sistemas establecidos en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si alguna subasta quedara desierta se repetirá al décimo día hábil, contados desde el siguiente también hábil, a la misma hora y en las mismas condiciones que la primera.

#### Modelo de proposición

D. ...., de ... años, natural de ....., con residencia en ....., calle de ....., núm. ... en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del carnet de empresa responsable número ..... (expedido o renovado el ....., en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la provincia, de fecha ....., en el monte ..... (..... pinos o hayas), de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas.

Fecha y firma.

Importante.—Se ruega a los licitadores se atengan a este modelo.

Tolbaños de Arriba, 13 de febre-

ro de 1975.—El Presidente, Leandro Serrano.  
815.—478,00

### Junta vecinal de Hierro

Con la debida autorización de ICONA, se anuncia subasta para la enajenación de 613 pinos pinaster y 3 silvestres, con 272 m. c. de madera y 82 de leñas, siendo el tipo de tasación 260.860 pesetas, del monte La Calera.

Las proposiciones, pueden presentarse en esta Junta vecinal o en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urría, hasta media hora antes de la apertura de pliegos, desde el siguiente día en que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de dicho Ayuntamiento, el undécimo día hábil, por razón de urgencia.

El pliego de condiciones económico-administrativas obra en poder de la Junta.

Hierro, 20 de febrero de 1975.—El Alcalde, Jesús Rodríguez.

858.—132,00

### Junta vecinal de Panizares de Valdivielso

Por haber quedado desierta por segunda vez la subasta de 379 pinos pinaster, ubicados en el monte «Prado La Isa», de la pertenencia de esta Junta administrativa, y debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, de nuevo se celebrará dicha subasta en la Casa de Concejo del pueblo, el día 8 de marzo (sábado), y hora de las doce de su mañana, la cual queda rebajada en un 25 por 100 de su tasación anterior, reservándose la Junta el derecho o no de adjudicarse la misma.

El nuevo precio de la subasta es el de 476.025 pesetas, recordándose que tiene 357 m. c. de madera y 60 de las leñas de sus copas.

Las condiciones son las mismas que las estipuladas en el anuncio inserto en el B. O. de la provincia, de fecha 23 de noviembre de 1974, número 267.

Los pliegos se admitirán hasta una hora antes de su celebración.

Panizares de Valdivielso, 24 de febrero de 1975.—El Alcalde, Eduardo Martínez Diego.

926.—173,00